

Ejecutivo

RADICADO: 2018-00466-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la parte demandante, allegando notificación por aviso enviada por correo electrónico y solicita continuar tramite.

Bucaramanga, **08 SEP 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **08 SEP 2021**

Revisado el trámite de la notificación por aviso enviada al correo electrónico de la demandada MARIA CAMILA LEON AGREDO; se observa que no se surtió en debida forma la notificación de la cesión, toda vez que la fecha de dicha providencia es del 02 de julio de 2020 y en el aviso de indicó del 02-06-2020.

Luego entonces, para continuar con el trámite correspondiente debe surtirse en debida forma la notificación a la demandada del auto de cesión del crédito a favor de la sociedad PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S..

NOTIFIQUESE.

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>016</u>. HOY,</p> <p>09 SEP 2021</p>  <p>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA Secretario</p>
